



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 de Setiembre de 1979.-

453-79

Expte. n° 20.168/79

VISTO:

El presente expediente mediante el cual el Departamento de Ciencias Naturales hace saber que con motivo de la IV Reunión Técnica Nacional de Plantas Aromáticas y Afines, realizada en el Centro de Investigación de Recursos Naturales del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) en Castellar -Provincia de Buenos Aires-, autorizó la participación de la Ing. Agr. María Cristina Mattalia de Paoli; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la importancia científica de la reunión, el Departamento consideró necesaria la concurrencia de la mencionada profesional, además la misma había elaborado un trabajo para ser presentado;

Que es necesario convalidar la autorización concedida, para que de este modo el Departamento pueda continuar la tramitación administrativa del expediente de la referencia a fin de la liquidación de viáticos y reintegro de gastos ocasionados;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convalidar la autorización concedida por el Departamento de / Ciencias Naturales a favor de la Ing. Agr. María Cristina MATTALIA de PAOLLI, docente de la cátedra "Producción Vegetal I" (Cultivos Industriales) / por su participación en la IV REUNION TECNICA NACIONAL DE PLANTAS AROMATICAS Y AFINES, realizada entre los días 15 y 16 de agosto del año en curso en el Centro de Investigación de Recursos Naturales del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), en Castellar -Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga al Departamento de Ciencias Naturales para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

[Signature]
 G. E. W. GUSTAVO E. WIERNA
 SECRETARIO ACADEMICO

[Signature]
 Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
 RECTOR